

**COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS S.A. ESP –
COLVATEL S.A. ESP**

**ADENDA No. 1 A LA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS GAA-019-2022 CON PUBLICACIÓN
EN PÁGINA WEB**

Objeto de la solicitud privada de ofertas GAA-019-2022

La Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos S.A. E.S.P. ColvateL S.A. E.S.P. en adelante "ColvateL" está interesada en recibir ofertas para la prestación de servicios de 3 agentes de mesa de servicios nivel 1 "perfil general", 10 Agentes de mesa de servicios nivel 1 "perfil técnico" y un (1) coordinador de mesa de servicios de TI en adelante "perfil", para ejecutar el proyecto en la orden de compra número 89120 de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia en adelante "Cliente", en virtud del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente para la prestación de Mesa de Servicio N° CCE-183-AMP-2020. Los servicios profesionales deberán prestarse con base en los conocimientos, idoneidad y experiencia, a través de sus propios medios, de manera independiente y sin subordinación alguna.

Objeto de la adenda

La Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos S.A. E.S.P. – COLVATEL S.A. E.S.P., procede a MODIFICAR los siguientes aspectos de la Solicitud privada de ofertas GAA-019-2022:

PRIMERO: Modificar el numeral 1.12. "Presupuesto y forma de pago", en el sentido de adicionar el párrafo cuarto cuyo tenor literal será el siguiente: por cada perfil se pagará mensualmente un valor de \$33.000 correspondiente al uso del canal de comunicaciones, quedando el numeral 1.12 así:

"1.12 El presupuesto para la contratación se conforma por el valor de los diferentes contratos que se suscriban con las personas que cumplan los perfiles exigidos, más el valor de la bolsa de horas adicionales, en la forma como se discrimina a continuación:

Perfil	No. de personas	Valor mes	No de meses	TOTAL
Agente de mesa de servicios nivel 1 - General	3	\$ 2.200.000	11	\$ 72.600.000
Agente de mesa de servicios nivel 1 - Técnico	10	\$ 3.000.000	11	\$ 330.000.000
Coordinador de mesa de servicios de TI	1	\$ 9.000.000	11	\$ 99.000.000

Ítem	No. de Agentes	Valor	Cantidad de horas	TOTAL
Bolsa de Horas adicionales nocturnas	13	\$ 21.875	11	\$ 3.128.125
Bolsa de Horas adicionales diurnas	13	\$ 12.500	11	\$ 1.787.500

*Los valores no aplica IVA

El pago se realizará en mensualidades vencidas para cada uno de los perfiles, en la suma indicada en el anterior cuadro o el equivalente al porcentaje respectivo por fracción de mes, de conformidad con lo estipulado en los contratos que se celebren con cada uno de los perfiles. El pago se realizará previo cumplimiento de las actividades y la aprobación del informe de ejecución mensual por parte del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA, deberá radicar junto con la cuenta de cobro o factura, i) el informe de las actividades ejecutada durante el mes respectivo con el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de COLVATEL, ii) copia de los documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF).

PARÁGRAFO SEGUNDO: COLVATEL pagará dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura, previa verificación y aprobación del servicio efectivamente prestado por parte del supervisor del contrato de COLVATEL.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar para la total ejecución del contrato y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: Por cada perfil se pagará mensualmente un valor de \$33.000 correspondiente al uso del canal de comunicaciones”

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de 2022.

Alex Orlando Romero
Jefe de Abastecimiento

FIN DE LA ADENDA No. 1